



## PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Estas son algunas de las propuestas a llevar a cabo, por nuestra Agrupación, al acceder al Gobierno Departamental en julio 2015.

**VIALIDAD.** La Dirección será dividida en 2 funciones, las cuales tendrán un Director cada una.

- La primera “**Vialidad Rural**” estará ubicada exclusivamente en Planta N°3, en la cual estará toda su flota: maquinaria vial rural, camiones, zorras, camionetas, etc. Su función estará dirigida por un Ingeniero Vial y la función será el mantenimiento de nuestra caminería rural, exclusivamente. Deberá contar con personal especializado en un 100%, en esa tarea. Los recursos asignados a tal fin, ya sea provenientes de Contribución Rural y/o Gobierno Central, serán en su totalidad destinados a esta función. se realizarán auditorias en forma regular acorde a los informes presentados al Director, por parte de los jefes oportunamente designados, acorde a las calificaciones correspondientes.
- La segunda “**Vialidad Urbana**”, estará ubicada exclusivamente en Planta N°1, en la que estará todo el equipamiento necesario, para la función encomendada. La misma tendrá un Director de urbanismo (Ingeniero), el cual dará los lineamientos correspondientes para el mejor y más eficaz mantenimiento de la caminería urbana, así como el desarrollo de la trama urbana acorde, a los movimientos poblacionales.

**ARQUITECTURA.** La dirección será ejercida por un Arquitecto.

- El cometido de esta Dirección, será el estricto control de las propuestas edilicias presentadas, tanto para su realización (viviendas, fabricas, establecimientos, etc. nuevo/as) como aquellas con fin de alquiler. Será controlada su estructura, su ubicación, terminaciones, ventilaciones, red sanitaria, la cual debe estar acorde al destino proyectado. El personal de la misma deberá estar debidamente preparado para evacuar cualquier duda con respecto a la tramitación de todo lo referente adicha Oficina. También estará a cargo de los proyectos urbanísticos, espacios públicos, mantenimiento de los edificios pertenecientes a la Comuna, como también de la red de alumbrado público, para la cual contará con un supervisor general, asignado por llamado público con título habilitante y experiencia en redes de alumbrado. También el mobiliario urbano estará diseñado por la misma en coordinación con la Dirección de Tránsito

**DESARROLLO AGROPECUARIO.** Se ocupara de todo lo referente a la tierra.

- Tendrá como cometido el recibir, evaluar, y apoyar emprendimientos productivos realizables, en todo el departamento. Estará a cargo de un Ingeniero Agrónomo, apoyado por un Técnico en Proyectos y un Perito Agropecuario. Podrá requerir servicios contratados de un Asesor especialista Agrónomo o Veterinario, para casos necesarios.

Estará a cargo del mantenimiento de Parques y Jardines, y deberá contar con personal calificado para tal fin, como también las herramientas necesarios. Estará apoyado por un supervisor idóneo en la materia, pudiendo llamar a concurso con el fin de obtener un personal mejor calificado. Generará propuestas viables, para familias de bajos recursos que lo requieran, debiendo realizar las evaluaciones para que el mismo lleve a concretar el fin deseado.

**RECURSOS HUMANOS.** Esta Dirección estará a cargo de todo lo referente al personal

- La misma será dirigida por un Técnico en Recursos Humanos, para lo cual se llamará a concurso con tal fin. Tendrá como cometido, la evaluación, calificación, ascenso, ubicación y reubicación de los funcionarios, acorde a su grado, calificación e idoneidad para la función seleccionada, por el propio funcionario. También seleccionará el personal, acorde a los requerimientos de cada oficina, designando al que tenga el perfil necesario, de no existir, se llamara a concurso para la asignación del mismo. Se llevará a cabo anualmente talleres teórico-prácticos en forma gratuita, para todos los oficios y escalafones de la Intendencia que requieran conocimientos especiales a fin de cubrir las vacantes que se produzcan, con personal debidamente calificado los cuales ingresarán exclusivamente por concurso. Tendrán preferencia en el ingreso, los hijos de funcionarios jubilados que vivan con ellos, no siendo excluyente este ítem. Contará con una oficina de personal destinada al control de asistencias, faltas, horas extras, etc.

**TRANSITO.** Esta Dirección estará a cargo todo lo referente al parque motor de la ciudad.

- Tendrá un cuerpo inspectivo debidamente calificado, con los conocimientos ejecutivos necesarios y la idoneidad comprobada para la tarea asignada, se trabajará acorde con la Policía local apoyando los procedimientos que se programen en conjunto. Las pruebas para libretas de conducir deberán ser estrictas, teniendo en cuenta los vehículos, función a la cual se asigna la autorización habilitante y edades de los futuros conductores. Fiscalización permanente del cumplimiento de las normas, en estacionamiento, conducción, velocidad, etc.

**ESPACIOS DE EQUIDAD**

- Se realizaran de acuerdo con las distintas Comisiones Barriales, espacios públicos de talleres con participación del barrio, con temáticas destinadas a los jóvenes, a fin de la integración de los mismos generando equidad, conocimientos, soluciones integrales que beneficien la convivencia, y el apropiamiento de identidad zonal.

**FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL**

- Se creará un fondo de U\$S20.000, el cual deberá aprobar la Junta, con destino al funcionario municipal de los escalafones más bajos. Accederán al mismo, Peones Escalafón Obrero, Administrativo hasta el de grado Primero y de Servicio hasta el Grado Tercero. Sera sin intereses, hasta un máximo de 12 meses y deberán presentar documentación de la compra.